



## INFORMACIÓN CECOED

Este sábado 27 de marzo se llevó a cabo una nueva reunión del Sub Grupo Control del Cecoed, ajustando lineamientos y acciones de cara a la próxima semana, acordándose:

1. reiterar que se trabajará para lograr el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones vinculadas al uso de los espacios públicos en semana de turismo:
  - desestimular las aglomeraciones, tomando como referencia el Informe elaborado por la Dirección Departamental del MSP en diciembre de 2020: "se define aglomeración a aquella concentración, permanencia o circulación de personas en espacios públicos o privados de uso público, en los que no se respeten las medidas de distanciamiento social sanitario ni se utilicen los elementos de protección personal adecuados. Se entiende por distanciamiento social sanitario el recomendado de dos metros aproximados de distancia entre las personas o burbujas sociales, así como el uso de elementos de protección personal en forma correcta (mascarilla que cubra nariz, boca y mentón)".
  - cuidar y fomentar el uso y disfrute responsable de los espacios públicos durante el día, atendiendo las consecuencias que sabemos genera el encierro
  - evitar la instalación de zonas de camping en parques y espacios públicos abiertos, desestimulando además en forma permanente el uso de parrilleros y similares
  - restringir las actividades en la noche, recordando además que no se otorga autorización para espectáculos públicos al menos hasta el 12 de abril
  - Seguir de cerca y evitar actividades irregulares como picadas y similares
2. Informar a la población las medidas tomadas por el Gobierno Departamental y los Municipios en espacios públicos centrales, en el marco de una fuerte coordinación con Policía y Prefectura:
  - a. Control de aglomeraciones en espacios centrales en zonas costeras
  - b. Control de Picadas especialmente en Ciudad de la Costa y Paso Carrasco
  - c. Regulaciones en los principales Parques del Departamento según detalle que se adjunta.

El Sub Grupo de Control del CECOED realizará un seguimiento de estos lineamientos durante toda la semana, realizando las reuniones o coordinaciones necesarias para asegurar su cumplimiento.

Ante la reciente crecida del Río Santa Lucía se recomienda no asistir a espacios públicos o privados en sus márgenes ante el riesgo que esto implica.

A continuación, se detallan regulaciones en los principales Parques:



MUNICIPIO	PARQUE	MEDIDAS
San Ramón	Parque San Ramón	Área de Camping cerrada Cerrados los parrilleros Respetar las burbujas No aglomeraciones
Canelones	Prado	Cerrados los parrilleros Cierre total entre las 21 y las 07hs Se cierra acceso central al parque por calle Monegal entre las 19 y las 07hs Respetar las burbujas No aglomeraciones
Santa Lucia	Quinta Capurro	Carpa sanitaria en la entrada tomando temperatura y brindando alcohol en gel. Aforo máximo de 200 personas Respetar las burbujas
	Camping	Cerrado
	Parque	Respetar las burbujas No aglomeraciones
Sauce	Parque Artigas	Cierre nocturno de circulación vehicular de 22 a 07am No permanencia durante horarios prolongados dentro del parque Cerrado el uso de parrilleros Respetar las burbujas No aglomeraciones
Las Piedras	Parque Artigas	Cerrado el uso de los parrilleros Respetar las burbujas No aglomeraciones
Pando	Parque	Evitar aglomeraciones y controlar uso en horario nocturno Cerrado el uso de parrilleros
Tala	Parque	Parque de 7 a 19 hs abierto, de noche cerrado Cerrado el uso de parrilleros Se comunico en la zona esta medida
La Paz	Parque Metropolitano	Se aumentaron medidas para evitar aglomeraciones como parlantes rodantes y controles policiales particularmente en horarios nocturnos

